EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 3/2018, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DIA 12 DE MARZO DE 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial "Los Doce Linajes", a doce de marzo de dos mil dieciocho, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ
1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.
2º TTE. DE ALCALDE: Dª MARTA CÁCERES PIÑUEL
Dª ANA ALEGRE MARTÍNEZ
D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS
Dª INÉS ANDRÉS SALINAS
D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO
Dª LOURDES ANDRÉS CORREDOR
Dª ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Dª ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN
D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ
D. JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA
D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO
Dª Mª DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA
D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE
Dª EVA GARCÍA IZUEL
D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO
D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ
D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO
SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: Dª Mª PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusan su asistencia Dª María Teresa Valdenebro Mateo y Dª Mª José Fuentes Martínez.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria correspondiente al pleno del mes de marzo, 48 horas después de la convocatoria original, excusando la ausencia, por motivos personales, de las concejalas Teresa Valdenebro y Mª José Fuentes, que no pueden asistir a esta convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE FEBRERO DE 2018.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2018 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 28 de febrero de 2018, números 134 a la 290 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de febrero de 2018, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

SR. ALCALDE: Se me ha ido el santo al cielo, disculpad, previa a la aprobación del acta, y recién aprobada en la Junta de Portavoces que se ha celebrado hace quince minutos, se ha aprobado una Declaración Institucional que por eso no la he leído, porque no la tengo en el Orden del Día, y que dice lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL,

En el Día 8 de marzo, el Excmo. Ayuntamiento de Soria reunido en Pleno manifiesta su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad, en la que las mujeres sean dueñas y ejerzan desde su libertad el protagonismo de sus propias vidas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. El machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo y una de nuestras señas de identidad. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Excmo. Ayuntamiento de Soria nuevamente nos posicionamos para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en el que las mujeres sean protagonistas y copartícipes de todo.

Desde las Administraciones Públicas debemos ser capaces de dar respuesta y contribuir a eliminar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción laboral, la brecha salarial junto a la precariedad y la temporalidad, entre otras cuestiones que conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es aproximadamente 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres está 4 puntos por encima de la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo de las mujeres se reduce con el mayor número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por ello, en la medida de las respectivas competencias, todas las Administraciones debemos integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, no sólo denunciarlas, sino afrontarlas con determinación, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

Conscientes de esta realidad desde este Ayuntamiento se ha constituido la Comisión de Igualdad con el objetivo de elaborar un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones, este 8 de Marzo y todos los días del año, nos deben hacer reflexionar al conjunto de la sociedad sobre la realidad que tienen las mujeres en nuestro país, y de qué modo contribuimos desde los distintos ámbitos políticos, institucionales y de gobierno a establecer las medidas necesarias para modificar esta realidad.

Porque no podrá haber progreso social si no se reconoce el talento y la capacidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, así como su contribución al desarrollo económico y social de nuestro país.

El 8 de marzo, no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un Día Internacional, es una fecha histórica y clave en la lucha del feminismo y es para millones de mujeres en el mundo, una jornada de lucha, de sensibilización y concienciación ante el conjunto de la sociedad del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

SR. ALCALDE: Como digo, es la Declaración Institucional que se ha consensuado y se ha acordado en Junta de Portavoces, idéntica a la que se aprobó también hace unos días en la Diputación Provincial de Soria.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE INCREMENTO DE GRADO A PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Examinado el expediente de referencia y visto que la Comisión de Valoración de Personal Laboral, constituida al efecto según lo previsto en el apartado IV.10 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, años 2014-2015, y en sesiones celebradas los pasados días 22 de enero de 2018 y 20 de febrero de 2018, se ha procedido al examen y valoración de las solicitudes presentadas de incremento de grado personal.

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2018.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Muy brevemente, señor Alcalde. Traemos hoy a este pleno el reconocimiento de grado tanto para personal funcionario como para personal laboral. Ello supone un incremento de nivel del Complemento de Destino que tiene el trabajador. Voy a hablar, muy brevemente, de este y del punto posterior. Para reconocimiento del grado se tiene en cuenta el tiempo trabajado y la formación del empleado. En el caso del tiempo trabajado, estamos hablando de ocho años de servicio, y en el caso de formación, todos los cursos o estudios realizados. En este caso a cada grupo se le exige un número determinado de horas. En el caso del funcionariado han sido 36 solicitudes, admitiéndose 35 y denegándose una, y en el caso del personal laboral se solicitaron 16, admitiéndose 11 y denegándose cinco, por no cumplir con el tiempo trabajado o con el número de horas para la formación. Todo ello regulado tanto en el Acuerdo de personal funcionario como en el Convenio del personal laboral. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda

Primero: Conceder y consolidar del nivel de grado personal que se indica a continuación, a los siguientes trabajadores al objeto de favorecer la promoción profesional del personal municipal.

- Dª. EVA MARÍA ORTEGA SAN QUIRICO, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón Instalación Deportiva, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 9 enero de 2017.

- D. RAÚL HERNÁNDEZ LUCAS, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón de Deportes Especializado, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 9 de enero de 2017.

- D. ALBERTO VALERO JIMÉNEZ, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón de Deportes Especializado, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 12 de enero de 2017.

- D. SERGIO GARCÍA VEGA, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón Servicios Múltiples, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 2 de febrero de 2017.

- D. PEDRO JOSÉ GÓMEZ ALONSO, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón Instalaciones Deportivas, el nivel 15, con efectos del día 06 de febrero de 2017.

- Dª. ALBERTO ROMERA MARTÍNEZ, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Peón de instalaciones deportivas especializado, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 15 de noviembre de 2017.

- D. PRIMITIVO RAMIREZ BARRANCO, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Ordenanza Especializado, el nivel 15 de grado personal, con efectos desde el día 16 de enero de 2017.

- D. ALBERTO ARRIBAS HERNÁNDEZ, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Vigilante mantenedor de la Ermita de San Saturio, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 22 de mayo de 2017

- D. JUAN MANUEL GARCÍA DELGADO, personal laboral fijo, prestando sus servicios con la categoría de Peón de Instalaciones

Deportivas Especializado, el nivel 15 de grado personal, con efectos del día 2 de febrero de 2018.

Segundo: Denegar las solicitudes formuladas por:

- D. DOMINGO PACHECO MANZANARES, personal laboral fijo, prestando servicios como Peón de Servicios Múltiples, al no considerarse relacionados con la actividad profesional algunos de los cursos presentados y por tanto no aportar las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Convenio para su Grupo de pertenencia (200 horas).

- D. RAFAEL LARRUBIA GÓMEZ, personal laboral fijo, prestando sus servicios como Peón de Instalaciones Deportivas, al no reunir las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Convenio para su grupo de pertenencia (200horas), por presentar cursos similares.

- D. JUAN PABLO ROMERA MARTÍNEZ, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios de Peón de Deportes Especializado, por no reunir las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Convenio para el Grupo de su pertenencia (200 horas), ya que se han presentado unos cursos, de fecha anterior a la obtención del nivel de grado personal 14, obtenido el 25 de agosto de 2008, computándose únicamente las horas de formación obtenidas desde el reconocimiento hasta la siguiente petición.

- D. EDUARDO MURO SANZ, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, prestando servicios como Ayudante de Archivo, por no reunir las horas de formación establecidas en el apartado IV.10 del Convenio para el Grupo de su pertenencia (200 horas), ya que se ha presentado un curso, de fecha anterior a la obtención del nivel de grado personal 14, obtenido el 13 de febrero de 2009, computándose únicamente las horas de formación obtenidas desde el reconocimiento hasta la siguiente petición.

4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE INCREMENTO DE GRADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Examinado el expediente de referencia y visto que por la Comisión de Valoración de Personal funcionario, constituida al efecto según lo previsto en el apartado IV.10 del vigente Acuerdo de los Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, años 2014-2015, y en

sesiones celebradas los pasados días 22 de enero de 2018 y 20 de febrero de 2018, se ha procedido al examen y valoración de las solicitudes presentadas de incremento de grado personal,

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2018, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda

Primero: Conceder y consolidar el nivel de grado personal que se indica a continuación, a los siguientes funcionarios, al objeto de favorecer la promoción profesional del personal municipal.

- D. GONZALO RODRIGO GARCÍA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía Local, el nivel de grado personal 19, con efectos del día 22 de febrero de 2016.

- Dª. MARIA PILAR GARCÍA DÍEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 19, con efectos del día 8 de marzo de 2016.

- Dª. MARIA MERCEDES MARTÍNEZ AGUADO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía Local, el nivel de grado personal 21, con efectos del día 28 de marzo de 2016.

- D. RAFAEL NOGALES FERNÁNDEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 19, con efectos del día 5 de abril de 2016.

- D. DANIEL RUPÉREZ SANZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 16, con efectos del día 18 de abril de 2016.

- D. JOSE SANZ CÁMARA, funcionario de carrera del Excma. Ayuntamiento de Soria, con categoría de bombero Conductor, el nivel de grado personal 18, con efectos del día 27 de abril de 2016

- D. CESAR GARCÍA GARCÍA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 17, con efectos del día 31 de mayo de 2016.

- Dª. MARÍA MERCEDES LÓPEZ PEÑA, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía Local, el nivel de grado personal 21, con efectos del día 2 de junio de 2016

- D. ALEJANDRO CESAR BARRANCO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía Local, el nivel de grado personal 21, con efectos del día 7 de julio de 2016.

- D. JESÚS MANUEL MENÉNDEZ POZA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Cabo Bomberos, el nivel de grado personal 18, con efectos desde el día 29 de julio de 2016

- D. ANTONIO ALCAZAR ROMERO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 18, con efectos desde el día 12 de agosto de 2016.

- D. ALBERTO MARINA MIRANDA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 16, con efectos del día 19 de octubre de 2016.

- Dª. FRANCISCA RUIZ MADURGA, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 19 de diciembre de 2016

- Dª. MARIA TERESA BLASCO GARIJO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 16 de diciembre de 2016.

- D. OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ HORNILLOS, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Conserje-Mantenedor, el nivel de grado personal 15,, con efectos del día 12 de enero de 2017.

- D. CARLOS SANZ PERLADO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Auxiliar Administrativo, el nivel de grado personal 16, con efectos del día 31 de marzo de 2017.

- D. FRANCISCO JAVIER SEVILLA JIMÉNEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Ayudante de Carpintero, el nivel de grado personal 16, con efectos del día 16 enero de 2017.

- D. RAFAEL GUSANDE SANCHO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 17, con efectos del día 15 de diciembre de 2017.

- Dª. MARIA DOLORES MONGE MORENO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 21 de septiembre de 2017.

- D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Sargento de Bomberos, el nivel de grado personal 22, con efectos del día 25 de julio de 2017.

- D. JOSE JAVIER GÓMEZ PARDO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Sargento Jefe Accidental del Servicio de Extinción de Incendios, el nivel de grado personal 22, con efectos del día 20 de julio de 2017.

- D. ELIAS RAMÓN GARCÍA, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Bombero Conductor, el nivel de grado personal 18, con efectos del día 7 de marzo de 2017.

- D. TOMÁS ZANFAÑO DIEGUEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía Local, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 23 de enero de 2017.

- D. JESÚS BERNARDO VILLANUEVA RODRIGO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Delineante, el nivel de grado personal 22, con efectos del día 24 de enero de 2017.

- Dª. MARIA ISABEL BOSQUED ALCALDE, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 19 de enero de 2017.

- Dª. LUCIA PRIETO ARRIBAS, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 19 de enero de 2017.

- Dª. MARIA PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 18 de enero de 2017.

- Dª. MARIA ANGELES FERNÁNDEZ MACHADO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 18 de enero de 2017.

- D. RAFAEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 18 de enero de 2017.

- Dª. INMACULADA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Policía

Local, el nivel de grado personal 19, con efectos del día 19 de abril de 2016, hasta el día 3 de marzo de 2017, momento en que causa baja por jubilación.

- Dª. Mº ESTHER ESCOLAR MOLINERO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 15 de junio de 2017.

- Dª. Mª LUISA PLAZA ALMAZÁN, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Jefe de Servicio de Asuntos Generales, el nivel 30 de grado personal, con efectos del día 13 de julio de 2016.

- D. JOSE ANTONIO MARTÍN DE MARCO, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Técnico Especial, Archivero Municipal, el nivel 27 de grado personal, con efectos del día 6 de julio de 2016.

- D. BLAS ANTONIO DÍEZ ANDRÉS funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Sargento Interino del Servicio de Extinción de Incendios, el nivel 21 de grado personal, con efectos del 28 de julio de 2017.

- Dª. BELINDA MARCO MINGO, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con la categoría de Administrativo, el nivel de grado personal 20, con efectos del día 01 de febrero de 2018.

Segundo: Denegar la solicitud formulada por D. GUSTAVO GÓMEZ SÁNCHEZ, con categoría de Policía Local, de fecha 28 de diciembre de 2016, al no reunir los años de antigüedad establecidos en el apartado IV. 10 del Acuerdo, desde la concesión del grado anterior.

5.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Traemos la proposición relativa a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a instancias de Comisiones Obreras Soria y UGT Soria, que paso a leer:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, A INSTANCIA DE CCOO SORIA Y UGT SORIA.

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, presentan el siguiente texto ante el Ayuntamiento de Soria, recogido por el Grupo Municipal Socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UGT y CCOO denunciamos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

– 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.

– El paro entre las mujeres supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.

– Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.

– Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.

– Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).

– Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5° semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.

- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores -especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

– La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Bueno, brevemente, porque después de la Declaración Institucional que acabamos de aprobar, y también después de lo vivido el ocho de marzo, después de que el feminismo triunfara ese día y después de ver cómo mis compañeras concejalas del Partido Popular sujetaran la pancarta en primera fila y gritaran "*El feminismo tira para adelante, el machismo tira para atrás"*, doy por hecho que vamos a aprobar, por unanimidad, las propuestas que acabamos de leer.

Si gritamos en las calles de Soria por el feminismo, no podemos quedarnos aquí sentadas sin exigir a la Ministra de Igualdad que saque del cajón, de una vez por todas, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en el Congreso en septiembre, que el Gobierno anunció hace unos meses que pondría en marcha, en este 2018, 26 de las medidas, y asegurar los primeros doscientos millones de euros. Si gritamos en las calles por el feminismo, tenemos que trabajar conjuntamente y exigir medidas que garanticen acabar con la brecha salarial, Si nos ponemos en primera fila de una manifestación feminista, tenemos que exigir, desde este pleno, que se trabaje por conseguir unos permisos de paternidad igualitarios, que se apueste por la educación feminista en las aulas, que las pensiones de las mujeres no sean de menor cuantía que las de los hombres, que la tasa de empleo de las mujeres no sea siempre inferior a la de los hombres, etc.

El pasado jueves, ocho de marzo, hemos hecho historia. Pero ahora nos corresponde, a este pleno, conseguir que estas explosiones de alegría y también de rabia se concreten en actos y en hechos concretos. Nos corresponde en el día de hoy ser coherentes y respetuosos y respetuosas, y aprobar medidas efectivas para eliminar la desigualdad de género entre hombres y mujeres. Por eso pedimos que se apruebe lo que hemos propuesto.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Yo voy a aprobar esta propuesta después del éxito de la movilización feminista del jueves que esperemos, por cierto, que sea un punto de inflexión y que todo cambie a partir de ahora.

Es una proposición, a mí se me queda corta. Por señalar alguna cosa, diré que me falta que se hable de la socialización de la maternidad, que es, al final, una cuestión que hace que no se libere totalmente a la mujer. Y cuando digo "socialización" me refiero a que por ley se obligue al hombre a coger las mismas semanas de vacaciones que a la mujer, por supuesto a

costa del Estado, a eso me refiero cuando hablo de "socialización". Y una red extensísima de centros de educación públicos que aquí no tenemos. No me gustaría a mí entrar en este tipo de debates, señora Alegre, pero como usted ha entrado atacando, me entristece mucho, sí, lo digo de verdad, pensaba que iba a ser más light, digamos, íbamos unos a aprobarla, otros no, pero que no iba a entrar usted en estos debates partidistas. Porque si yo a usted le dijese también, evidentemente el Partido Popular, digamos, es un partido al que le falta mucho recorrido todavía, muchísimo recorrido para avanzar y para ver a la mujer como una igual. Pero, hombre, quien ha de reprochar no ha de tener ninguna mácula, señora Ana Alegre. Podría decirle, no se lo voy a decir porque no quiero entrar en detalles aquí.

Al grueso de la propuesta, sigo, pienso que habría que hacer también esa alusión a la socialización de la maternidad y voy y tomo la voz de un partido que está integrado en Izquierda Unida, y que si alguna compañera estuviese aquí la ley esa sería lo primero que me señalase, el Partido Feminista de España. Me diría que en este texto falta hacer una alusión a la prohibición de la prostitución que es el mayor engendro que tiene el mundo, la mayor causa de explotación de la mujer y que, por supuesto, sin criminalizar a la mujer, sino simplemente a los clientes y a los traficantes de mujeres, habría que ser absolutamente radical contra esa lacra que supone la prostitución. Por lo demás estoy a favor de toda la exposición de motivos, de todas las propuestas, etc., etc. Y, ya digo, me alegro del éxito, muchísimo, del éxito en la movilización del pasado 8 de marzo. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Es verdad que este tema necesita el máximo consenso, y es verdad que no hay que entrar en debates partidistas, pero bueno, yo también habría preferido, simplemente, ya que estamos todos de acuerdo en este tema, pues ir a la raíz de este tema y haber aprobado el manifiesto en sí del ocho de marzo, *hacialahuelgafeminista.org* como algo mucho más amplio, que toca muchos más temas, temas de sexo, de socialización de las enfermedades, supuestas, de las mujeres, que no hay que considerarlas como tal, de la menstruación, el parto, y, bueno, una serie de temas que son más amplios.

Tampoco estaba yo de acuerdo en puntos concretos de estos sindicatos como tales en cuanto a los paros parciales. Ha habido otras muchas propuestas de otros sindicatos, de USO, de la CGT que me convencían más, pero como, efectivamente, no es cuestión de entrar en debates y de luchas, pues aceptaremos este como el propio también de esta Corporación.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues varias reflexiones sobre la moción.

En primer lugar, quiero decir que en cuanto al cuerpo del escrito en general estoy de acuerdo, incluso me gustan más unas cosas, como he dicho en la Junta de Portavoces, que en la propia Declaración Institucional. Faltan, como todo, es que si entramos en el debate, pues a mí me parece que faltan medidas sobre la conciliación laboral, sobre el aumento de permiso de la paternidad, para luchar efectivamente por la igualdad.

Pero la reflexión más importante para mí es la extemporaneidad del escrito. Es decir, que estamos a día 12. Esto había que haberlo planteado el día ocho, que había pleno además. Claro, es que esto es agua pasada que no mueve molino. Entonces, a mí me parece que puede ser de interés, pero que la discusión estaba justamente el día ocho. Entonces, desde el respeto a todas las opciones, no puedo votar a favor de una moción que planteó en su día un paro de dos horas cuando hay propuestas de otro tipo como un paro de 24 horas, huelga de consumo, etc., etc. Entonces yo creo que una propuesta de ese tipo, que la respeto y por eso lo que voy a hacer es abstenerme, no voy a votar en contra, entiendo que dividía el movimiento feminista.

En cualquier caso, lo importante, lo más importante de todo es lo que nos une y celebrar el éxito de la manifestación del día ocho, que yo creo que eso es lo más importante de todo ello. Y como, por supuesto, hemos aprobado una Declaración Institucional, ¿qué sentido tiene aprobar ahora mismo esta moción? O sea, tampoco es para retirarla pero es que no tiene sentido el planteamiento, digo, por lo que se llama extemporaneidad, es decir, fuera de tiempo y fuera de lugar. Y nada más. Muchas gracias.

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Muchas gracias, señor Alcalde. Anunciamos desde aquí que vamos a abstenernos en esta proposición, por el hecho de que si tenemos una Declaración Institucional que hemos firmado todos los grupos en la Diputación, la hemos aprobado al inicio de este pleno con el mismo tema, con los mismos puntos y con el mismo articulado que el escrito que presenta aquí Comisiones y UGT, igualito, calcado, a excepción del primer párrafo en donde ya empezamos a politizar el asunto diciendo: *"Denunciamos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad…"* Hombre, la pasividad del gobierno no, estamos así desde la Inquisición. Ojalá lleguemos ya a la igualdad total entre hombres y mujeres, pero a partir de mañana, por lo que a mí me toca, porque tengo madre, tengo esposa, tengo hija y seguramente en julio tendré una nieta, quiero decir que mí es al que más me interesa.

Pero politizar esto y perder el tiempo aquí, burocráticamente, hablando de unos temas que ya estaban solucionados antes de entrar, pues me parece que aparte de que ya está diferido en el tiempo, porque deberíamos haberlo tocado el día ocho que estábamos aquí también sentados para tocar este mismo tema y hacer la Declaración Institucional que hubiera tenido sentido en ese momento, pero, bueno.

Y quiero decirle, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo si hemos apoyado esta Declaración Institucional en la Diputación, aquí y a nivel nacional ¿Cómo no vamos a apostar por el no enfrentamiento entre hombres y mujeres? ¿Cómo no vamos a apostar por la igualdad que solo alcanzaremos entre hombres y mujeres con la unidad y la corresponsabilidad entre todos? Que sepan ustedes que la igualdad es un valor fundamental de nuestro derecho y de nuestro ordenamiento jurídico, que está garantizada en la propia Constitución Española en el artículo primero, aparte luego en el catorce, pero en el primero sobre todo, y que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y obligaciones, pero ya no como hombres y mujeres, como personas que merecemos todo el respeto y protección de cualquier organismo público.

El acceso de igualdad en condiciones para las mismas oportunidades que deberíamos de desarrollar, es que esto es una teoría de cajón. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en esto? Todo el mundo está de acuerdo. ¿Cuál es nuestro objetivo? ¿El objetivo de todos como sociedad democrática? Pues construir una sociedad igual. Pero igual al ciento por ciento, para que las mujeres no tengan que renunciar a más cosas de las que están renunciando ahora pues para tener los mismos derechos y las mismas oportunidades que los hombres tanto laborales, como sociales, como personales

¿Qué es la foto finish en España que está plasmada en la Declaración Institucional y en lo que dice Comisiones y UGT también en el escrito que han remitido a este ayuntamiento? Pues que las mujeres, ahora mismo, la situación actual, pues dedican mucho más tiempo en el trabajo no remunerado que es el trabajo de casa que los hombres. Lógicamente es esa la situación que tenemos. Las excedencias para cuidados de menores y mayores en el ámbito familiar pues son solicitadas en un 90% casi por mujeres, ¿Qué es lo que tenemos que buscar? Tenemos que buscar y legislar pues para tener ese equilibrio entre estos conceptos y tareas cotidianas. Es inconcebible también. ¡Cómo no va a ser inconcebible! Inconcebible es la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres por la realización del mismo trabajo. Eso sí, también apuntar que aquí estamos en una brecha salarial de en torno al 15%- 16%, y en la Comunidad Económica Europea están Alemania e Inglaterra al 21 y Francia al 19. O

sea que, vamos que no estamos conformes con esto. ¿Cómo vamos a estar conformes? No estamos conformes, porque queremos llegar, y lo he dicho al principio de mi intervención, al 100% de igualdad. Entonces hay que seguir trabajando y reivindicando políticas de igualdad, conciliación, apoyo a la familia sobre todo también, es mi opinión. En nuestra cultura la familia ha sido siempre el eje de nuestra cultura y debemos convertirlo, eso sí, en la igualdad y en el equilibrio.

Tenemos que decir también la foto actual que es lo que vemos y, sobre todo, me precio de saberlo por donde trabajo, que las mujeres cobran menos pensión al final de su vida laboral, pues ahí tenemos que actuar también. Hay que tener más medidas, por ejemplo tenemos una medida ahora donde las mujeres cobran hasta un 15% más cuando hacen opción de su voluntariedad de jubilarse, pues por el hecho de haber tenido dos o más hijos. Bueno, pues en esas políticas hay que estar, en que esa pensión no baje, pero, vamos a ver, que también debemos de solventar el que la pensión y la cotización es igualitaria, ahí sí que tenemos igualdad al 100%. Quiere decir que a una misma carrera de cotización de un hombre y una mujer que empiezan y acaban y han hecho el mismo trabajo y han tenido los mismos sueldos, es la misma. ¿Qué pasa? Que hay un hecho desencadenante que no podemos nosotros constreñir que es la maternidad, y cuando está la maternidad de por medio pues es lo que pasa, que ya se produce en cuanto a las mujeres, en el déficit de las mujeres, se producen ya excedencias, se producen contratos temporales, se producen contratos a tiempo parcial. ¿Qué pasa? Que durante este período la cotización de las mujeres baja y al final de la vida laboral pues tienen esa carencia de menos pensión que los hombres, no porque la cotización y la vida laboral sea diferente en el cálculo, sino por esta circunstancia de la maternidad. Pues ahí es donde hay que empezar a legislar y hay que empezar a solventar ese problema, para que con ayudas, con subvenciones, con cotizaciones aunque sean asimiladas al alta, pues no pierdan ese derecho de poder acceder a la misma pensión por haber tenido esa maternidad que, en sí, es el desencadenante de toda esta situación anómala.

Las mujeres, eso sí, y lo estamos viendo, ¿cual es la foto finish ahora también? Pues que son las cuidadoras por autonomasia, es así, equiparación de permisos de paternidad y maternidad tendrían que estar ya y ayudas reales a protección familiar. Ayudas reales a protección familiar para los hijos y las familias, ahí si que estamos con una carencia frente a Europa.

Y que hablar solo por el tema, sólo por pasar de puntillas por la violencia de género. Pues la violencia de género una erradicación total es lo que queremos, y ahí se ha plasmado en esta Declaración Institucional de todos en este pleno y, prácticamente, de todo el país democrático. ¿Qué es

lo que debemos de estar también pendientes y acatar todos, que es mi opinión? Pues acabar con estos falsos debates lingüísticos, gramaticales, politización de estos debates como han hecho ustedes ahora que habiendo aprobado una Declaración Institucional con los mismos puntos tenemos que meter, a ver que dice UGT y Comisiones ahora porque en el primer párrafo ya desprestigian a un gobierno… Pues eso es politización de un tema que ya estaba solventado sin ningún problema y sin ninguna interpelación.

Esta politización y estos falsos debates lingüísticos y gramaticales de temas tan trascendentales como este para conseguir unos réditos políticos o no lo sé, o partidistas o alguna otra cosa que no alcanzo a diferir ahora mismo pues yo, para mí es un error garrafal. Tratar la igualdad con temas de partidos en vez de con temas de personas es hacer un flaco servicio a la igualdad.

Esto no hace a las mujeres más libres e iguales, al revés, sirven de obstáculo para que toda la sociedad vaya unida, que es como debemos de ir todos, unidos y consigamos todos cuanto antes la igualdad entre sexos, entre hombres y mujeres. ¿Qué hay que hacer? Pues reformas legales para tener esa igualdad total, socialización plena, como he oído también aquí, de los costes de tareas del hogar y cuidados en el ámbito familiar. Es decir, que todos veamos que eso tiene un rédito, y hay que solventar ese rédito hacia las personas que lo realizan.

Un sistema educativo, porque aquí esto ya viene de base, es como la seguridad vial, el sistema educativo tiene que decir mucho y eso son tareas a medio y a corto plazo. El sistema educativo que promueva unos principios de igualdad de género, tanto en las aulas como en las universidades y como en futuras salidas profesionales. Pero si eso lo estamos diciendo en la Declaración Institucional, todos estamos de acuerdo.

Y voy a citar ya lo último: la violencia de género. La violencia de género es la antítesis de lo que es la igualdad. Tiene que haber un consenso unánime para la realización total, por todos los medios que podamos, legales y casi, casi rayando la legalidad diría. Pero, vamos, eso no quita para que veamos que nos vamos a tener que abstener porque ya estaba todo solucionado con una Declaración Institucional que se realizaba en diferido y no el día ocho, por problemas circunstanciales, y que hemos politizado aquí pues dando cancha en este pleno pues a la politización que hacen en un escrito pues UGT y Comisiones. Y aquí no estamos para dar tampoco cancha para politizar a ninguna entidad, a ningún colectivo, a ninguna asociación o fundación, debemos de estar para hacer lo mejor posible por

nuestros ciudadanos, y si hay que hacer una declaración institucional en temas tan gordos como es la violencia de género, la igualdad de género, pues que los hagamos y no estemos perdiendo el tiempo en estos debates. Por eso anuncio desde aquí la abstención del Partido Popular, por politización de ese escrito.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno, lo primero, perder el tiempo, tela, esa expresión, para mí hablar de feminismo en un Salón de Plenos no es perder el tiempo, lo primero por ahí.

Yo creo que un poco vamos a contar cómo ha sido: o sea, está el pleno convocado, quisimos, desde el Grupo Socialista, en Junta de Portavoces, quisimos, ofrecimos cambiar el pleno, vale, eso es así, es la realidad e incluso en este pleno metimos ya el punto que estamos tratando y, posteriormente, una vez que está convocado el pleno, ustedes presentan la Declaración Institucional. O sea, no es que ya está la Declaración, no, al revés, nosotros teníamos este punto dentro del Orden del Día y ustedes presentan la Declaración Institucional, la cual, o una moción que nosotros hemos hecho Declaración Institucional. Y eso es así, o sea, es la realidad y para que la gente lo sepa.

No sé, yo escuchando a Alberto todo lo que dice podríamos analizar todo, pero, al final, las leyes las hacen los políticos, es nuestro trabajo y es que con todo lo que ha dicho tendrían que aprobarlo, porque es que es lo que se pide aquí. Todas esas medidas que usted dice se recogen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, todas. Pues no entiendo por qué no van a aprobar esto porque le pedimos a su gobierno, a los suyos. Cuando pedimos a los suyos, "no, no, yo no me atrevo a pedir a los míos." Otra vez estamos igual. Si esto, de verdad, les preocupa tanto y es tan serio, creo que deberían, todas las medidas que han dicho, si se estudian el Pacto contra la Violencia de Género todas están ahí metidas, por lo tanto no entiendo esa abstención más allá de lo de siempre, el miedo a que de arriba me digan que no estoy con ellos.

Ha hablado de educación, que tela también, ha hablado el Partido Popular de educación, de educación en las aulas. Si fue el Partido Popular el que quitó Educación para la Ciudadanía, donde se trabajaba expresamente este tema, el tema de la igualdad, ahora no me venga a dar lecciones de educación, que no la hubiesen quitado.

Y bueno, por lo demás también decir que en Diputación, es verdad, que se agarran a que en Diputación, que cuando quieren ustedes Diputación vale y cuando no es un ejemplo. Ahora sí que vale. Que la votaron en Diputación, aquí vale y lo tenemos que tener en cuenta. Pues bueno,

teniendo en cuenta lo que hicieron en Diputación, es verdad que aprobaron pero es también verdad que en Diputación el Partido Socialista dijo que iba a hacer huelga, o sea, estaba unido, eso se lo dejan, solo.

Y luego, bueno, por decir a los compañeros, a Enrique, que es verdad que faltan muchas cosas. Esta es una propuesta que nos mandan de Comisiones y de UGT, nosotros la trasladamos y hay que hablar de muchas cosas, no solo aquí, supongo que en la calle, en el Gobierno, en un montón de sitios, de reuniones… Hay que hablar de la prostitución, hay que hablar de los vientres de alquiler, no todo esta recogido aquí, obviamente, nosotros lo que nos hacen llegar nosotros lo asumimos y lo trasladamos, pero nuestra lucha feminista no se queda sólo en estas dos reivindicaciones, hay mucho trabajo por delante. Lo mismo para Alberto.

Y bueno, a Jesús de Lózar, no sé, que yo tendría cuidado no vaya a ser que le llame Rivera y le diga que qué está haciendo, que ahora es el abanderado de las feministas y usted no va a aprobar aquí la moción, ni siquiera se va a abstener, va a echarla para atrás. Bueno, yo, quitando esta broma, ¡ah, que se abstiene! perdón, perdón, perdón, perdón. Hombre, al menos no he dicho que la apruebas, tampoco me he confundido tanto. Una abstención.

Bueno, quitando esto, creo que les pido al Partido Popular y a Ciudadanos que vuelvan a intentar hacer, si de verdad consideran que el feminismo es tan importante, no solo el día ocho como hemos dicho, no solo desde que vimos estas movilizaciones del día ocho, el día 9, el 10, el 11, el 7, el 3, tenemos que estar trabajando y yo creo que esto es un paso. Lo que decía, hay que exigir que se cumpla ese Pacto de Estado, es lo único que se está pidiendo en esta moción: exigir que se cumpla el Pacto de Estado y que el Gobierno invierta en el 2018 esos doscientos millones de euros para esas 26 primeras medidas que tiene que tomar. Medidas que van en educación… Por lo tanto, les pido que vuelvan a pensar y que le den una vuelta y lo aprueben. Muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Una cosa, estaba escuchando al señor Alberto Rodríguez y pensaba en una frase que he dicho, que al Partido Popular es al que más le falta en asumir los postulados del movimiento feminista. Y claro, le escuchaba a él y le estaba escuchando y digo, si es que él es plenamente consciente de la problemática y la comparte, pero lo que pasa es que yo sé, a nivel personal, pues todos lo comparten, pero yo no sé lo que les pasa que luego cuando se juntan y van al partido es lo que les han dictado, pasa como con otros aspectos, que a nivel personal están

todos en contra y además lo sé porque lo sé, pero luego cuando llega a nivel de partido todo queda difuminado. Simplemente era señalar eso, nada más y muchas gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Simplemente, ¿por qué no apoyo con mi voto afirmativo la moción? Uno, porque he aprobado una Declaración Institucional que viene a decir exactamente lo mismo y que no hay fisuras porque estamos todos de acuerdo. ¿Aquí por qué hay fisuras? ¿Por qué esto divide? Pues porque hay una propuesta, por ejemplo la de CGT, que la tengo aquí, que es otro sindicato: "Huelga 8 de marzo" que creo que era de 24 horas, etc. Había más cosas, como la propuesta de la huelga feminista que ha dicho mi compañero Luis Alberto.

Entonces, como divide, y, por otra parte, como es extemporáneo, es decir, está fuera de tiempo y de lugar, porque no voy a hacer un llamamiento yo ahora a la huelga del día ocho, si estamos a día 12. ¿Qué sentido tiene? No tiene ningún sentido salvo el que ustedes quieren darle, que es escuchar una propuesta que han hecho los sindicatos que me parece razonable, pero no me hagan a mí comulgar con ruedas de molino. Es decir, no puedo hacer una cosa que ya está hecha, es que esto va contra mi capacidad de raciocinio, por una parte.

Y por otra, esto tenía que verse el día ocho, y ustedes el día ocho no sé que huelga hicieron, porque no sé exactamente si fue de dos horas o de 24. ¿Fue de dos horas? No, tuvo que ser más, y aún así yo vi a representantes institucionales del equipo de gobierno tanto en un acto en Soria como en otro acto en Valladolid, es decir, es que ¿cómo lo interpreto? En cualquier caso, también se podía haber llegado a un acuerdo y si el Partido Popular hubiera accedido, hubiéramos hecho el pleno el viernes. También, todo se puede intentar llegar a un acuerdo, pero, por favor, ahora una cosa que es, hoy día 12, insisto, que divide porque además no es unánime, no tiene ningún sentido que pueda yo aprobarla. Nada más y muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ LATORRE. Nada más por fijar posicionamiento ya y decir, seguimos pensando que dos escritos, los mismos, los mismos, posicionándonos en cuanto a la igualdad de la mujer, lo mismo, lo mismo, uno aprobado institucionalmente por todo el mundo, incluso en otras instituciones, y otro nada más que con un párrafo metido ahí de manera subrepticia por los sindicatos, que no son todos como están diciendo también otros compañeros, no son todos los que podíamos estar también solucionando es politizar el tema. Entonces, si tenemos aprobada una cosa generalizada, para qué vamos a aprobar otra cosa generalizada politizada. Pues vamos a abstenernos. Vamos a abstenernos porque seguimos

pensando que usted ha politizado el tema habiendo… Seguramente, a lo mejor, había que llenar este pleno de algo. Y eso sí, no me mente lo de la educación, cuando ustedes se han levantado de la Mesa General del Pacto General de Educación hace dos días. Muchas gracias.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a empezar mi segunda intervención como la anterior: "llenar el pleno." Jolín, llenar el pleno con este tema tan importante, es verdad lo que a ustedes les importa si esto es "llenar el pleno" hablar de la igualdad real, si esto es "llenar el pleno". es lo que a ustedes les importa.

Y vuelvo a decir, no me vale que diga: "No, es que estaba aprobado, son dos cosas iguales." No, lo que está claro, yo creo que está claro, y cualquier ciudadano o ciudadana lo va a entender, que lo que no quieren es aprobar una medida que exige a su gobierno que cumpla con un pacto de Estado que está comprometido, y eso es lo único.

Y con Jesús igual, Jesús de Lózar, habla del primer punto todo el tiempo, de la huelga, la huelga, el paro, agárrese al segundo que es lo importante, el pacto contra... Si de verdad esto, pues entonces a mi no me sirve que diga: "No me abstengo porque el primero sí." Lo importante de esto es verdad que ya ha sido la huelga, y ha sido el paro, y han sido esas manifestaciones increíbles que se nos ponían los pelos de punta, pero insisto en que hay que seguir trabajando. Quédese con el segundo punto, que es lo importante. Si de verdad nos importa la igualdad, tenemos encima de la mesa un Pacto de Estado consensuado por todos los grupos del Gobierno, del Congreso, y creo que es importante y hay que trabajar sobre él. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señora Alegre. Un matiz, por aclararle la huelga del equipo de gobierno y la huelga de Alcaldía que supongo que es a mi persona a la que ha aludido cuando me vio en un acto institucional en Valladolid de reconocimiento a la figura de Eloísa Álvarez. Aclararle que yo reivindico mi derecho a la huelga como trabajador y reivindico mi derecho también, como persona, el poder asistir a cualquier acto o evento público de reconocimiento de una figura como fue Eloísa Álvarez. Por tanto, creo que se pueden compatibilizar ambas cosas. Y si lo que preguntaba es que si se hice paro o hice huelga, hice huelga de 24 horas, para que le quede claro.

Y un matiz también, ni todo empezó el día ocho ni todo acabó el día ocho. Creo que de lo que hablamos, precisamente, es de intentar avanzar en un camino que tenemos que intentar recorrer juntos. Lo he dicho también en Junta de Portavoces, con muchísimas aristas, porque el tema no es fácil.

Creo que la complejidad de la cuestión hace que sean necesarios los debates, y no parece ser, como decía la concejala, una pérdida de tiempo venir a este Salón de Plenos a hablar de feminismo porque hace muchísima falta, y nos lo está exigiendo la sociedad que ha hablado alto y claro este ocho de marzo y que sí que ha sido un punto de inflexión importantísimo. Por tanto, extemporáneo tampoco. Tampoco es extemporáneo, porque vendrá otro ocho de marzo y detrás del 8 de marzo viene el 9, el 10, el 11, y después abril y seguirá existiendo esa diferencia. ¿Y sabe cómo se resuelve, señor Rodríguez? Con políticas. Esto no es politizar.

Hablar en un Salón de Plenos es hacer política y, por tanto, a través de la política, de las decisiones políticas es como se resuelven los problemas. Por tanto, no utilice el término de "la politización" de este asunto como algo negativo, porque es precisamente todo lo contrario. La política tiene que ser la solución para un problema como este, a través de decisiones, de acciones de gobierno que se tomen en el ámbito local y, fundamentalmente, en el ámbito nacional y autonómico.

"Politizar el tema". Se me abren las carnes de que un responsable política utilice esa terminología, porque, precisamente, politizar el tema es lo que tenemos que hacer, para que a través de decisiones que tenemos que tomar los que nos sentamos aquí en representación de los ciudadanos podamos dar responsabilidades y respuestas a los problemas que tenemos. Por tanto, insisto, con muchas aristas, con muchos complejos, respetando el que ha hecho dos horas de huelga o el que ha hecho 24 o el que no ha hecho, que no se juzga, el que sólo ha podido hacer dos horas de paro, el que no ha hecho ninguna porque tiene que tener unos ingresos en casa y no se puede permitir, aunque respaldara al 100% los objetivos, perder ese día de salario y sólo acudió a la manifestación. Desde el absoluto respeto a todo el mundo, pero también desde la unidad, planteando el compromiso. Y el compromiso, al final, en este Salón de Plenos, se demuestra votando, votando. Por tanto, está muy bien la Declaración Institucional que nosotros hemos querido presentar y asumir sin ningún tipo de debate, en dos minutos, en Junta de Portavoces.

Pero, hombre, también les pediríamos que ese compromiso, y han perdido otra vez una oportunidad, lo hicieran levantando la mano. De verdad, porque creo que no es tanto lo que se pide hoy aquí, más que seguir caminando y que el día 8 se convierta en el día 9 y en el día 10 y en el 11 y así sucesivamente, pero, lamentablemente, volveremos a hacer lo mismo.

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Izquierda Unida y Sorian@s) y 7 abstenciones (PP y Grupo Mixto-Ciudadanos), acuerda:

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: En acuerdo de Junta de Portavoces, bueno, la tramitación es vía moción ,pero como no se tiene que aprobar la urgencia, como hemos hablado antes, y no es más allá que trasponer al día a día del ayuntamiento un problema de funcionamiento del servicio de Contratación con la nueva legislación que se ha aprobado por parte del Congreso, bueno, pues traemos una Propuesta de Alcaldía de establecer una fórmula distinta de composición de la Mesa de Contratación como digo, ajustándola a la nueva legalidad vigente, una pequeña mención de Secretaría y lo aprobamos porque es, como digo, trasponer.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 10 de julio de 2015, acordó la composición de la Mesa Permanente de Contratación, dando entrada en la misma a un representante de cada grupo político, con voz pero sin voto.

La disposición adicional segunda de la nueva ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece una nueva regulación de la materia:

"10. La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y

formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

En las entidades locales municipales podrán integrarse en la Mesa personal al servicio de las correspondientes Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas uniprovinciales."

Como se ve, la nueva normativa establece una limitación al número de miembros electos (se entiende, concejales electos) en dicho órgano, pues no pueden rebasar 1/3 del total. Ello determina, según ha informado la Jefa de Servicio de asuntos Generales con fecha 26 de febrero de 2018, la necesidad de alterar esa composición. Y lo antes posible, para evitar que la falta de modificación del órgano afecte a la tramitación de los contratos que vaya a celebrar en breve este Ayuntamiento.

En consecuencia, se propone al pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Establecer la siguiente composición de la Mesa de Contratación, para todos los procedimientos de contratación en los que sea preceptiva su constitución

- D. Jesús Bárez Iglesias, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

Suplente de Presidente:

- Dª. Inés Andrés Salinas.

Vocal Jurídico-Administrativo:

- D. Mariano Andrés Aranda Gracia, en su condición de Secretario General o quien legalmente le sustituya en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención o

cualquier otro impedimento legal o reglamentario.

Vocal Suplente:

- D. Francisco Javier Matute Antón, en su condición de Jefe Provisional de la Sección de Patrimonio.

Vocal Económico:

- D. José Luis López Navarro, en su condición de Interventor Municipal de Fondos, o quien legalmente le sustituya en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención o cualquier otro impedimento legal o reglamentario

Vocal Suplente:

- Dª Belén Gallardo Sáez, en su condición de Jefa Provisional de los Servicios Económicos.

Vocales Técnicos:

- Los que designe el Órgano de Contratación.

Secretaría, con voz pero sin voto:

- Dª. Mª. Luisa Plaza Almazán, en su condición de Jefa del Servicio de Asuntos Generales o quien legalmente le sustituya en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención o cualquier otro impedimento legal o reglamentario.

Secretario Suplente:

• D. Alberto Ridruejo Alonso, en su condición de Jefe de la Sección de Servicios Locales.

A las sesiones de la Mesa de Contratación podrá asistir cualquier concejal de la Corporación, con voz pero sin voto, y por tanto sin adquirir la condición de miembro de dicho Órgano ni derecho a generar asistencia

SR. SECRETARIO: No tengo el texto, pero vamos, simplemente la moción consiste en que los grupos políticos que sean presentes, con voz y voto, en la Mesa de Contratación, ahora como la nueva normativa que entra en vigor el día 9 lo que establece es que en la Mesa de Contratación el número de vocales que sean electos solo puede ser un tercio, por lo tanto habría que modificar la Mesa de Contratación. Si mantenemos al Presidente que es el cargo electo, como los miembros de la Mesa son tres no podría haber más concejales con voz y voto en la Mesa de Contratación. El resto de miembros de grupos políticos lo que se indica en la propuesta es que pueda acudir cualquier concejal con voz pero sin voto.

SR. ALCALDE: Como acordamos en Junta de Portavoces es trasladar la legislación al funcionamiento municipal, en este caso la correspondencia de Mesa de Contratación y, por tanto, bueno, se solicita la votación, entiendo que es unánime.

A las 11, 57 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

,